

BIBLIOTECA ESCOLAR

PLAN DE TRABAJO LINEA 2

CURSO 2019/2020

Centro	Código de centro	Localidad
IES" Los Boliches"	29700497	Fuengirola
Responsable	Miguel Ángel Fernández García	
E-mail responsable	mafg_65@hotmail.com	
Espacio digital: blog, página, perfil en red social, etc... de la biblioteca	http://iesboliches.org/tecnologia/index.php/inicio-biblioteca	

• **I.- INTRODUCCIÓN. PUNTO DE PARTIDA.**

El presente Plan de Trabajo de la Biblioteca Escolar se plantea como un documento de vigencia plurianual, y será revisado cuando cambien las condiciones y presupuestos que avalan su validez. Las actualizaciones referidas a la constitución del Equipo de Trabajo se grabarán en la aplicación de gestión SENECA.

La Biblioteca Escolar-C.R.E.A. del I.E.S. Los Boliches está integrada desde el curso **2005-2006 en el Plan Provincial de Bibliotecas Escolares** y desde el **curso 2017/2018 estamos en la Línea 2 de trabajo**. Por tanto, llevamos recorrido un cierto camino en nuestra aspiración a ser un lugar abierto a la comunidad educativa donde se facilite el acceso a la cultura y a la información, y el progreso en las habilidades intelectuales, además de ser punto de encuentro para todos los que sienten el placer de la lectura.

• **II.- OBJETIVOS DE MEJORA.**

La experiencia acumulada en estos cursos, y el proceso de autoevaluación llevado a cabo al finalizar cada uno de ellos, nos permiten plantearnos como objetivos de mejora los siguientes:

- 1./ **Integrar** la Biblioteca en la práctica y en el currículo escolar.
- 2./ **Fomentar** el hábito de Lectura, mediante concursos y nuevas tecnologías.
- 3./ **Mejorar** el conocimiento por parte del alumnado de la organización y el funcionamiento de la Biblioteca Escolar, con especial atención al alumnado del primer ciclo de la E.S.O. y de **1^{er}** curso de la enseñanza postobligatoria. Para ello pondremos en funcionamiento en la Web del centro:

a.-El Boletín Informativo.(**Pendiente de cursos anteriores**)

b.-Ampliar el canal de información "**Novedades**" ya en funcionamiento.

Con la finalidad de acercar, informar y poner en valor al alumnado y a toda la Comunidad Educativa los recursos que toda Biblioteca ofrece, y particularmente la que tienen más cerca que es la del Centro dónde estudian.

- 4./ **Ampliar** las secciones documentales de aula con fondos, según las necesidades que exprese el profesorado especialista.
- 5./ **Favorecer y fomentar** la utilización habitual de la biblioteca escolar por parte del profesorado como espacio alternativo al aula.

VERIFICACIÓN	bVhx4ITE0C8Wd6utNBp7TzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/8
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 8D, 6C N°.Ref: 0004460			16/10/2019 22:03:45

- 6./ **Afianzar** y ampliar la presencia de la Biblioteca en la web del Centro mediante la actualización de contenidos en su propia web e incorporación de una sección de recursos digitales. Está en estudio para éste curso integrar la Biblioteca en las Redes Sociales con la colaboración de profesores/as y alumnos/as del Equipo de Apoyo.
- 7./ **Racionalizar** la actualización y renovación del catálogo de la biblioteca, con especial atención a: la reorganización satisfactoria de los fondos expuestos en la sala de lectura y los fondos almacenados en el depósito; el expurgo de estos últimos y el control de la conveniencia de nuevas donaciones provenientes del exterior del Centro.
- 8./ **Recopilar** información, materiales y recursos necesarios para el buen funcionamiento del servicio bibliotecario con el fin de facilitárselos a toda la comunidad educativa.
- 9./ **Desarrollar** actividades que se lleven a cabo en la Biblioteca del Centro y difundir trabajos, experiencias e información a través de un Boletín Informativo de carácter mensual.
- 10./ **Optimizar** el uso que hace el alumnado de los recursos digitales (equipos informáticos a su disposición en Biblioteca), evitando su utilización inadecuada.
- 11./ **Contribuir** al plan de fomento de la lectura, escritura y expresión oral establecido por el Centro.
- 12./ **Recoger** propuestas y sugerencias del profesorado con el fin de mejorar las actuaciones relacionadas con la competencia lectora/escritora del alumnado y las habilidades de trabajo intelectual.
- 13./ **Coordinar** y colaborar en los distintos Programas y Proyectos en los que participa el Centro. Éste curso se inicia, aparte de los ya existentes, el Programa Comunica.
- 14./ **Estudiar** la Posibilidad de Incorporar a los presupuestos del Centro una partida específica para la adquisición de materiales y fondos, especialmente los que contribuyan a la consecución de los objetivos del plan de fomento de la lectura, escritura y expresión oral, y a los objetivos de los Programas y Proyectos en los que participe el Centro, siempre que sean solicitados por los Departamentos y Programados en el Tratamiento a la Lectura.
- 15./ **Integrar** la Biblioteca en las Redes Sociales como forma de llegar al alumnado y sus familias.
- 16./ **Crear** un catálogo de libros digitales para ampliar y extender el préstamo a la Comunidad Educativa.

VERIFICACIÓN	bVhx4ITE0C8Wd6utNBp7TzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/8
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 8D, 6C N°.Ref: 0004460			16/10/2019 22:03:45
			

• **III.- TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.**

Los fondos de la Biblioteca Escolar existentes ya están catalogados y organizados según la C.D.U. adaptada que ya está en uso desde hace varios cursos, utilizándose para su automatización el programa ABIES y siguiendo las orientaciones que se nos han ido ofreciendo desde la Consejería de Educación mediante las diversas publicaciones del Libro Abierto. Se sigue trabajando en la actualización del catálogo según las nuevas incorporaciones. De acuerdo con las Instrucciones vigentes, el responsable de realizar el tratamiento técnico de la colección es el/la responsable de Biblioteca Escolar, sin detrimento de las ayudas que pueda recibir por parte del resto de miembros del Equipo de Apoyo formado por profesores/as y alumnado que prestan servicio de atención en sus horas de disponibilidad, especialmente en los recreos.

• **IV.- SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.**

Nuestra Biblioteca escolar ofrece a la comunidad educativa los siguientes servicios:

- 1./ **Sala de Estudio. Uso limitado** al alumnado matriculado en asignaturas sueltas o con alguna asignatura/módulo convalidado. El espacio de la Biblioteca funcionará como Sala de Estudio en horario de mañana (de 8,30 a 15,00 h.,) si existe profesorado encargado de su apertura y atención al alumnado.
- 2./ **Sala de Estudio. Uso libre** por parte del alumnado durante la hora del Recreo de la mañana. Para ello se contará con la colaboración del alumnado que forme parte del Equipo de Apoyo, con ayuda del profesorado de guardia.
- 3./ **Sala de consulta de recursos digitales.** En las mismas condiciones que el uso como Sala de Estudios.
- 4./ **Consulta de fondos. Uso libre** por parte del alumnado y del profesorado del Centro. En horario de mañana, mientras esté abierta la Biblioteca. Se contará con el asesoramiento de los miembros del Equipo de Apoyo.
- 5./ **Préstamo de fondos.** Durante la hora del Recreo de la mañana. Serán beneficiarios de este servicio todos los miembros de la comunidad educativa. El servicio lo prestará el Equipo de Apoyo que esté encargado cada día.

Las normas de uso de estos servicios están recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, dentro del Proyecto de Centro.

VERIFICACIÓN	bVhx4ITE0C8Wd6utNBp7TzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/8
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 8D, 6C N°.Ref: 0004460			16/10/2019 22:03:45
			

Asimismo, la Biblioteca puede funcionar como **aula** en aquellos casos en que un profesor/a opte por llevar a cabo las actividades de clase con un grupo completo, utilizando los recursos existentes en la misma. En ese caso, podría contar con el **asesoramiento** de algún miembro del Equipo de Apoyo.

Gracias a las mejoras de equipamiento realizadas en la biblioteca en los últimos años permite su utilización como **Sala de reuniones, conferencias y exposiciones.**

• **V.- ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Desde la Biblioteca se coordinará toda la información relacionada con la Lectura y actividades relacionadas, utilizando los canales existentes y los previstos.

Dentro de Biblioteca, se incluirá una sección de **Novedades** donde se expongan las nuevas adquisiciones, recursos para efemérides y recomendaciones de lectura, según corresponda.

Se destacará en la **página web** la sección "Novedades", donde se incorporarán las nuevas adquisiciones y recomendaciones de lectura.

Se retomará la publicación periódica del Boletín Digital de la Biblioteca.

Toda ésta información se canalizará a través de la **Intranet** para que los tutores puedan utilizarla para su difusión entre el alumnado y las familias, así como trabajar dicho material en las horas de dedicación a la Tutoría.

• **VI.- POLÍTICA DOCUMENTAL.**

Desde la Biblioteca se coordinará el préstamo de fondos a las **Secciones Documentales de Aula** (contamos con armarios aptos para su colocación), contando para ello con las sugerencias de los diferentes Equipos Educativos, y con la finalidad de que se cuente en las aulas con recursos para el desarrollo de las actividades docentes y para el desarrollo del itinerario de lectura.

Se dispone para llevar a efecto dicho préstamo de **mochilas viajeras** que permiten trasladar a las clases los fondos utilizados por el profesorado.

VERIFICACIÓN	bVhx4ITE0C8Wd6utNBp7TzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/8
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 8D, 6C Nº.Ref: 0004460			16/10/2019 22:03:45
			

• **VII.- CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL PROYECTO LECTOR APROBADO POR EL ETCP.**

Desde la Biblioteca Escolar se informará e incentivará la participación del profesorado en los distintos Programas, que se convoquen en éste curso y en los sucesivos, y contribuyan a la adquisición de habilidades en el tratamiento de la información, la mejora en la comprensión lectora y en la corrección en la expresión oral y escrita. En concreto, estos programas son: Programa Clásicos Escolares, Programa Creatividad Literaria, **Programa Comunica** y Programa Familias Lectoras.

• **VIII.- CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.**

Se contará con fondos suficientes en la Biblioteca para poder desarrollar con eficacia el Itinerario de lectura del Centro, y, en caso de nuevas incorporaciones al mismo, se gestionará en coordinación con los distintos Departamentos aquellos ejemplares adecuados y suficientes para facilitar este objetivo.

El Equipo de Apoyo elaborará una propuesta de libros de lectura recomendado a niños y jóvenes de 12 a 18 años, de ficción o de temática diversa, con la finalidad de fomentar entre el alumnado hábitos de lectura libre y autónoma fuera de las actividades meramente docentes. Se recogerán las sugerencias del alumnado.

Se organizarán actividades desde la Biblioteca abiertas a todo el alumnado y de participación libre, que fomenten su implicación en la vida del Centro y en certámenes literarios, trabajando la competencia lectora y la expresión escrita.

• **IX.- APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS QUE DEL CENTRO.**

En este apartado la biblioteca tiene un doble papel de apoyo:

a.- por un lado, **disponer de la documentación y recursos** necesarios para la óptima implementación de los programas en el centro.

b.- por otro, **proporcionar materiales de trabajo** para el alumnado y para el profesorado relacionados con aspectos de los proyectos o planes susceptibles de divulgación y fomento de la participación.

Estaremos atentos a las demandas que se puedan producir en este aspecto y colaboraremos, en la medida de nuestras posibilidades, a la provisión de documentación específica para llevarlos a cabo, así como a la exhibición y difusión de los trabajos resultantes.

VERIFICACIÓN	bVhx4ITE0C8Wd6utNBp7TzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/8
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 8D, 6C N°.Ref: 0004460			16/10/2019 22:03:45



• **X.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN.**

A lo largo del presente curso la biblioteca actuará como espacio de trabajo y aportará los recursos necesarios a todos los niveles de enseñanza del centro, especialmente atendiendo a la diversidad con los títulos y materiales que el Departamento de Orientación y el Aula de Apoyo y ATAL requieran.

Es necesario que la Biblioteca ponga todos los medios para atender la Diversidad, desde recursos Analógicos y digitales, que también se actualizarán.

• **XI.- COLABORACIONES.USOS Y HORARIOS DE APERTURA.**

La Biblioteca será un lugar de Colaboración con Las Familias e Instituciones Locales. En la medida de lo posible se intentará la apertura por la Tarde para uso de los Alumnos, como lugar de estudio y consulta, tanto de Ciclos formativos, como aquellos alumnos que teniendo horario de mañana quieran realizar consultas por la Tarde.

La colaboración con las familias se realizará apoyando las necesidades que el AMPA requiera y aportando los fondos y materiales que la Biblioteca tiene a su disposición. Con otras instituciones también se colaborará igualmente que con nuestros alumnos y familias: Aula de Educación de Adultos del Ayuntamiento, Enseñanza de Idiomas, etc....

Nuestra Biblioteca escolar funcionará como Sala de Estudio en horario de mañana (de 8,30 a 15,00 h.), siendo su uso libre sólo en la hora del Recreo. En el resto del horario, su uso estará limitado al alumnado matriculado en asignaturas sueltas o con alguna asignatura/módulo convalidado, y sólo si existe profesorado encargado de su apertura y atención al alumnado.

• **XII.- FORMACIÓN.**

Nuestra Biblioteca escolar cuenta con una página web propia alojada en la web del Centro. Su URL es <http://biblioteca.iesboliches.org/> Esta web es actualizada periódicamente.

El Equipo de Apoyo de profesorado trabajará en la investigación de recursos digitales, con la intención de incluir en la página web de Biblioteca una sección con enlace a éstos.

Se fomentará el conocimiento y utilización por parte de la comunidad educativa de los recursos incluidos en las siguientes direcciones web:

<http://lnx.educacionenmalaga.es/becrea/recursos/>

<http://www.bibliotecaescolardigital.es/inicio.php>

<https://leer.es/>

Consideramos prioritario comenzar a trabajar en la Digitalización de la Biblioteca.

VERIFICACIÓN	bVhx4ITE0C8Wd6utNBp7TzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/8
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 8D, 6C N°.Ref: 0004460			16/10/2019 22:03:45



- **XIII.- RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS.**

La Biblioteca contará con la ayuda Presupuestaria otorgada por el Centro para satisfacer las necesidades previstas en el actual Plan de Trabajo y con los Imprevistos que surjan. Se intentará mejorar el Catálogo de Libros, actualizándolo en función de las necesidades de los Departamentos y se intentará actualizar y ampliar los equipos informáticos y de trabajo, así como mejorar y acondicionar adecuadamente la Biblioteca como espacio de estudio, trabajo y consulta.

- **XIV.- PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN.**

La valoración de las actuaciones previstas permitirá evaluar el grado de consecución de los objetivos contemplados en este Plan. Anualmente, este procedimiento permitirá la revisión del mismo.

Asimismo, el/la coordinador/a elaborará la Memoria de Autoevaluación para su grabación en SENECA. El estudio de las conclusiones de dicha autoevaluación permitirá la detección de nuevas áreas de mejora en nuestro funcionamiento.

VERIFICACIÓN	bVhx4ITE0C8Wd6utNBp7TzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/8
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 8D, 6C N°.Ref: 0004460			16/10/2019 22:03:45
			